

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: **8 de marzo de 2024**

Jefe inmediato: **LIC. BEATRIZ E. CARRANZA MEZA.**

Consecutivo por Área: **OFC-0067-2024 B**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **KARINA AGUILAR VASQUEZ**  
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: **29 de febrero de 2024 a 2 de marzo de 2024**

Lugar: **LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO SONORA**

Objeto de la Comisión: ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PLAYAS LIMPIAS EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO

Síntesis: SE REALIZARON, POR PARTE DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES, ORGANIZACIONES CIVILES Y MIEMBOS DE LA SOCIEDAD DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO, PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Conclusión: CADA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL PRESENTE TENDRÁ QUE REALIZAR ACTIVIDADES DE SU COMPETENCIA

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE HACE UN PRIMER ESFUERZO PARA QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Contribución: EL TRABAJO EN EQUIPO ENTRE AURORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL TRAERA BENEFICIOS A NUESTRO ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE

Atentamente

Vo.Bo.

**LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ.**

**LIC. BEATRIZ E. CARRANZA MEZA.**

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 29 de febrero de 2024  
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0067-2024  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

LIC. LUIS ARVAYO GALVEZ  
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 29 de febrero al 02 de marzo de 2024, para asistir a la sesión ordinaria del Comité Municipal de Playas Limpias en la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora ; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav